

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10672 BARCELONA.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario en sustitución del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos con el n.º 949/2008 - H se ha declarado el concurso abreviado principal de Sra. María Dolores Castillo Alonso, con N.I.F. n.º 36.507.624-T y domicilio en calle Carmen Amaya, 6, de Badalona, en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a éste Juzgado en el plazo de 15 días, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 02.01.2009 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 8 de enero de 2009.- El Secretario en sustitución.

ID: A090016361-1